

ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS

El 16 de mayo de 2007 mediante Decreto número 177 publicado en el Periódico Oficial, la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas autorizó al Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda, a constituir un fideicomiso para la instrumentación financiera, de conformidad con el artículo 407 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas (CHPECH), para emitir valores que se colocaron en el mercado bursátil mexicano hasta por la cantidad de 5,000,000,000.00 (Cinco mil millones de pesos 00/100 M.N), registradas en cuentas de orden; y en términos de los artículos 10 y 11 del CHPECH, afectando como fuente de pago a través de dicho fideicomiso para la instrumentación financiera, los ingresos derivados del 100 por ciento de la recaudación del Impuesto Sobre Nóminas (ISN), su actualización y recargos los que no se consideran deuda pública a cargo del Estado, de conformidad con el artículo 430 del CHPECH.

Al mes de septiembre de 2020, se ha liquidado un importe de 334.5 millones de pesos correspondientes a los intereses generados.

Al 30 de septiembre de 2020, se refleja un saldo de 6 mil 359.5 millones de pesos.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE EMISOR, DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO No. 635				
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020				
(Pesos)				
UNIDAD DE MEDIDA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2019	MOVIMIENTOS 2020		SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020
		INCREMENTOS	AMORTIZACIÓN	
TOTAL	6 449 549 003	134 600 259	224 630 271	6 359 518 991
UDI's ⁽¹⁾	5 791 295 338	134 600 259	202 012 316	5 723 883 281
Pesos	658 253 665	0	22 617 955	635 635 710

Fuente: Secretaría de Hacienda.

1) La columna de incrementos refleja la actualización en pesos, de las UDI's durante el tercer trimestre de 2020.